

Comparativo tabla de honorarios 2022 y 2023 para contratos de Prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor

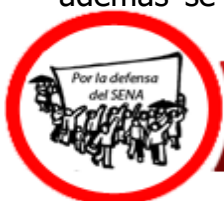
Vergonzosa desmejora de condiciones a muchos contratistas administrativos del SENA

Desde la Junta Nacional del Sindicato de Empleados Públicos del SENA - SINDESENA hemos analizado las Circulares: 3-2021-000174 del 17/09/2021 y 3-2022-000210 del 25/11/2022 que versan sobre la Tabla de honorarios para las vigencias 2022 y 2023 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a instructor.

En su contenido las dos Circulares son muy similares, la única novedad significativa de la Circular 210 en comparación con la 174, es que hay un incremento en el valor máximo mensual de honorarios de 2,5%, pero esa novedad no resulta nada atractiva para cualquier colombiano que se enfrenta a las alzas derivadas de las condiciones del país, de las internacionales y de la tasa de inflación registrada durante el año 2022 que fue del 13,12%. Lo anterior nos indica que los contratistas en el SENA cada vez ven más diezmados sus ingresos porque ni siquiera se les reconoce la inflación, generando pérdida de poder adquisitivo año tras año. Y lo más vergonzoso: mientras el gobierno nacional orienta dignificar las condiciones de los trabajadores, muchos directivos del SENA disminuyen los honorarios a contratistas que han prestado servicios a la entidad de manera eficiente durante muchos años; conocemos casos en que contratistas con 15 años de servicio a la entidad, hoy están ganando menos que hace 4 años y para algunos la disminución de su ingreso es de varios millones.

Y la actual administración puede aducir, como lo hemos evidenciado, que la circular es similar a la de la vigencia pasada; pero todos esperamos que en el gobierno del cambio no haya continuismo de las políticas neoliberales que combatimos y que logramos no fueran reelegidas. La actual Dirección del SENA tiene la responsabilidad social y la obligación moral de romper esto y empezar a implementar medidas acordes con la filosofía contenida en las promesas de campaña del presidente Petro.

En ninguna de las dos Circulares se menciona, pero es evidente que en las diferentes regionales del SENA a lo largo y ancho del territorio nacional, han venido utilizando una práctica "que dizque para maximizar el recurso", consistente en contratar a las personas cuyos objetos contractuales y/o actividades son evidentemente del nivel profesional, no con este nivel, sino de tecnólogo para poder pagar honorarios muy por debajo de los indicados en las Circulares anunciadas anteriormente. Esta cuestionable práctica se ha incrementado significativamente en la actual Dirección, pero lo más grave es que en la mayoría de los casos no se está haciendo para garantizar el funcionamiento de la entidad, hecho que no aceptamos, sino para cumplir cuotas politiqueras que algunos directivos regionales y de centros se han comprometido a cumplir al ser nombrados; con esta corrupta actuación además se rompe el compromiso institucional de reducir la contratación, considerando el



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

aumento de planta de personal que se oficializó en el año 2017 y el que se encuentra en trámite; a lo anterior se suma la práctica que en muchos casos hemos denunciado y exigido solución por la no programación, ni asignación de tareas a funcionarios de planta para asignarla a contratistas que se vinculan sin existir la anunciada ausencia de personal que certifican algunos directivos.

Estamos terminando de documentar algunos casos en los que se han vinculado algunos contratistas como asesores de directores de áreas con onerosos honorarios, que parecieran no conocer sobre la entidad, a la fecha no han mostrado la idoneidad requerida y por el contrario están entorpeciendo el funcionamiento del SENA dado que están priorizando sus intereses y los del partido que posibilitó su contratación por encima de los de la entidad y el bien común. Urge actuación del Presidente Petro, pues esto nada tiene que ver con los proyectos que acompañamos.

Nuevamente hacemos un llamado al director general del SENA para que se documente de lo que está pasando, se apersona de esta situación y aplique correctivos ejemplarizantes; es urgente por el bien el programa del cambio que verdaderamente demuestre gestión en pro del cumplimiento misional de la Institución y garantice que se proscriban de tajo las prácticas clientelistas y politiqueras al interior de la institución.

Invitamos a cada uno de nuestros afiliados, a los trabajadores no afiliados, a los contratistas y a nuestras subdirectivas y comités sindicales hacer una revisión de la Circular 3-2022-000210 del 25/11/2022 (se anexa circular), a identificar irregularidades en la contratación a denunciarlas ante los entes de control o a SINDESENA que lo tramitará ante las instancias pertinentes. Exigimos a los Directivos Nacionales, Regionales y de Centros de Formación actuar de manera transparente, salvaguardar el patrimonio de la entidad, respetar los derechos de los contratistas y trabajadores y cumplir a cabalidad su deber funcional y sus obligaciones como servidores públicos.

Atentamente,

Aleyda Murillo Granados
Presidente

Alberto Vargas Vásquez
Tesorero

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 2 de febrero de 2023



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA